

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DIPUTACION DE ZARAGOZA

ANUNCIO de la Diputación de Zaragoza, relativo al concurso para contratar el suministro de un Centro de Videotex.

Esta Corporación en sesión celebrada el 13 de marzo de 1992, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la adquisición de un Centro Servidor de Videotex.

En cumplimiento de la legislación vigente, se exponen al público los Pliegos de Condiciones para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto.—La adquisición de Centro Servidor de Videotex.

Tipo de licitación.—15.000.000 de pesetas IVA incluido.

Fianza provisional.—300.000 pesetas.

Fianza definitiva.—Será fijada de conformidad con lo estipulado en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones.—La presentación de proposiciones se efectuará en la Unidad de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», en horas de oficina hasta las trece horas del último día de plazo. En caso de que éste terminara en sábado, se entenderá como último día para presentación de pliegos el lunes siguiente. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los Pliegos de Condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Unidad de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos.—La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.—El modelo de proposición es el que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 23 de marzo de 1992.—El Secretario General, José María Gascón Burillo.

Modelo de proposición

Don... en nombre propio (o en representación legítima de la Entidad...) con domicilio en... calle..., número..., y documento nacional de identidad número... expedido en... el

día... de... de... manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha... en el BO..., número... relativo al... que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha... ha acordado celebrar para... acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta por la cantidad de... (en letras...) pesetas IVA incluido.

(Fecha y firma del proponente).

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, de fecha 10 de abril de 1992, referente a la información pública de la relación de bienes a expropiar en los términos municipales de Fuendejalón, Rueda de Jalón, Lumpiaque y Epila, con motivo de las obras del proyecto clave A-116-Z.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en los términos municipales de Fuendejalón, Rueda de Jalón, Lumpiaque y Epila, con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Nueva Infraestructura. Carretera Z-321, p. k. 15,0 al 26,5. Tramo: Fuendejalón-Ricla (I)», clave A-116-Z. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante los alcaldes de los mencionados términos municipales o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, calle Canfranc, números 22-24, 50004 Zaragoza, las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en los Ayuntamientos de Fuendejalón, Rueda de Jalón, Lumpiaque y Epila y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Zaragoza, 10 de abril de 1992. El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, Federico Vicente García.

Anexo: Relación de bienes a expropiar:

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: FUENDEJALÓN

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
1	Aznar Chueca, Ángel	Cereal seco	23	295	325,00	
2	Aznar Chueca, Pedro José	Cereal seco	23	296	936,00	
3	Aznar Chueca, Nicolás	Cereal seco	23	294-b	796,00	
4	Torres García, Andrés	Cereal seco	23	303	355,00	
5	García Liso, Joaquín	Cereal seco	23	304	984,00	
6	Diago Casanova, Teodora	Cereal seco	23	305	632,00	
7	Aznar Espligares, José Luis	Cereal seco	23	313	584,00	
8	Aznar Martínez, Emeterio	Cereal seco	23	314	212,00	
9	Aznar Martínez, Emeterio	Cereal seco	23	315	867,00	
10	Arcega Villa, Jesús	Cereal seco	23	333	816,00	
11	Aznar Martínez, Emeterio	Cereal seco	23	334	1.172,50	
12	Vidal Aznar, Francisco y Hnos.	Cereal seco	23	335	1.426,50	
13	Navascués Solares, Fernando	Cereal seco	23	359	510,00	
14	Andía Diago, Jerónimo	Cereal seco	23	360	1.384,50	
15	Badía Cuartero, Pablo	Cereal seco	23	361	342,00	
16	Rubio Rodríguez, Santiago	Cereal seco	23	367	297,50	
17	Navaqués Cuartero, José	Cereal seco	23	355-c	928,00	
18	Andía Diago, Jerónimo	Cereal seco	23	368	675,00	
19	Rubio Rodríguez, Santiago	Cereal seco	23	367	960,00	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: FUENDEJALÓN

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
20	Aznar Martínez, Emeterio	Cereal seco	24	1	728,50	
21	García Liso, Joaquín	Cereal seco	24	4	265,50	
22	Gómez Andía, Marcelino	Cereal seco	24	5	123,50	
23	Aznar Martínez, Emeterio	Cereal seco	24	12	255,50	
24	Arcega Villa, Deogracias	Cereal seco	24	17	231,50	
25	Zueco Buro, José	Cereal seco	24	30	147,50	
26	Aznar Pradilla, Josefina	Cereal seco	24	31	109,50	
27	Zueco Buro, José	Cereal seco	24	32	106,50	
28	Zueco Aznar, Emiliano	Cereal seco	24	33	39,50	
29	Barcos Aznar, José	Cereal seco	24	60	84,00	
30	Tolosa Millán, Zacarías	Cereal seco	24	59	117,50	
31	Andía Diago, Jerónimo	Cereal seco	24	44	208,50	
32	Bonell Pradilla, Melchora	Cereal seco	24	43	87,50	
33	Labarta, Francisco y Hnos.	Cereal seco	24	42	69,00	
34	Calavia Hernando, Claudio	Cereal seco	24	41	77,00	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: RUEDA DE JALÓN

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
35	Torrés Martínez, Félix	Cereal seco	1	2	650,00	
36	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Cereal seco	1	3	210,00	
37	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Cereal seco	1	4	75,00	
38	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Cereal seco	1	6	225,00	
39	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Cereal seco	33	7	8.488,00	
40	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Cereal seco	33	115-b	202,50	
41	Lorente Martínez, José y Ramiro	Cereal seco	33	116	3.270,00	
42	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Erial pastos	33	115-a	66,00	
43	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	34	25-a	355,00	
44	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	34	19-a	1.520,00	
45	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	34	19-c	6.685,00	
46	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	34	22	1.030,00	
47	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	34	14	73,00	
48	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	35	30-a	175,50	
49	Latorre Lorente, Emilio	Cereal seco	35	32	660,00	
50	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	35	34	280,00	
51	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	35	29-a	2.147,00	
52	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	36	25-b	455,00	
53	Lanciego Marinelarena, Juan	Cereal seco	36	25-a	1.464,00	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: RUEDA DE JALÓN

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
54	Lorente Lorente, Abel	Cereal seco	36	24	360,00	
55	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Cereal seco	36	85-a	10.700,00	
56	Navarro Lorente, José	Cereal seco	36	17	799,00	
57	Tolosa Rubio, Félix	Cereal seco	36	12	650,00	
58	Adiego Domínguez, José	Cereal seco	36	10	1.001,00	
59	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Cereal seco	36	9-a	644,00	
60	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Cereal seco	36	1-a	1.216,00	
61	Bravo Adiego, Vicente	Cereal seco	36	5	81,00	
62	Gracia Lorente, María Jesús	Cereal seco	36	3	975,00	
63	Mancomunidad Rueda Lumpiaque	Erial pastos	36	2	579,00	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: LUMPIAQUE

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
64	Medrano Barbo, Modesto	Cereal seco	12	15	637,00	
65	Plo Lorente, Francisco	Cereal seco	12	12	660,00	
66	Andrés Lorente, Ángel	Cereal seco	12	11	94,00	
67	Plo Lorente, Francisco	Cereal seco	12	31-c	336,00	
68	Cimorra González, Josefina	Cereal seco	13	29	112,50	
69	Escuer González, Benjamín	Cereal seco	13	31	735,00	
70	Segura Jarabo, Pascual y Josefina	Cereal seco	13	35	1.559,00	
71	Lorente Ejea, Soledad	Cereal seco	13	36	532,00	
72	Lorente Ejea, Soledad	Cereal seco	13	66	385,00	
73	Lorente Ejea, Soledad	Cereal seco	13	39	375,00	
74	Navarro Lorente, Adela	Cereal seco	13	40	315,00	
75	Lorente Escuer, Federico	Cereal seco	13	41	1.170,00	
76	Navarro Lorente, Adela	Cereal seco	13	42	168,00	
77	Andrés Lorente, Ángel	Cereal seco	13	44	950,00	
78	Andrés Gómez, Jesús	Cereal seco	13	45	1.092,00	
79	Lorente Barro, Alejandro	Cereal seco	13	47	68,70	
80	Lorente Barro, Alejandro	Cereal seco	13	46	4.034,00	
81	Escuer González, Benjamín	Cereal seco	14	51	285,00	
82	Moreno Lahuerta, Francisco	Cereal seco	11	652	256,00	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: LUMPIAQUE

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
83	Lorente Rodríguez, Josefina	Cereal seco	11	651	175,50	
84	Grima Moreno, Teresa	Cereal seco	11	650	30,00	
85	Ayuntamiento	Erial pastos	11	649	50,00	
86	Cuartero Álvaro, Crescencio	Cereal seco	11	648	135,00	
87	Cuartero Álvaro, Crescencio	Cereal seco	11	627	560,00	
88	Rodríguez Escuer, Serafín	Cereal seco	12	26	702,00	
89	Medrano Lorente, Lucía	Cereal seco	12	24	901,00	
90	Aznar Andrés, Concepción	Cereal seco	12	22	60,00	
91	Plo Lorente, Francisco y Octavio	Cereal seco	12	21	570,00	
92	Ayuntamiento	Erial pastos	12	31-a	1.007,00	
93	Rodríguez Escuer, Serafín	Cereal seco	12	20	1.361,50	
94	Aznar Andrés, Emeterio	Cereal seco	12	19	1.695,00	
95	Aznar Andrés, Emeterio	Cereal seco	12	18	390,00	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: ÉPILA

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
96	Bazán Remiro, Benedicto	Cereal seco	39	1	168,00	
97	Vera Borque, José María	Cereal seco	34	110	944,00	
98	Ayuntamiento	Cereal seco	34	52-a	2.031,00	
99	Casas Señor, Francisco	Cereal seco	34	55	165,00	
100	Ayuntamiento	Cereal seco	34	102	7.620,00	
101	Ayuntamiento	Erial pastos	34	101	1.088,00	
102	Maisanova Ondiviela, Francisco	Cereal seco	40	27	752,00	
103	Sanz Huerta, Andrés	Cereal seco	40	28	735,00	
104	Sobreviela Sariñena, Serafin	Cereal seco	40	29-c	772,50	
105	Bazán Remiro, Eugenio	Cereal seco	40	60	2.422,50	
106	Bernad Sobreviela, Miguel	Cereal seco	40	61	500,50	
107	García Ricarte Mariano Herederos	Cereal seco	40	62	259,00	
108	García Serrano, Antonio	Cereal seco	40	67	900,00	
109	Ayuntamiento	Cereal seco	41	1	132,00	
110	Sanz Huerta, Andrés	Cereal seco	41	2	54,00	
111	Ayuntamiento	Erial pastos	41	7	73,50	
112	Huerta Lázaro, Francisco	Cereal seco	41	8	90,00	
113	Felipe Laborda, Antonio	Cereal seco	41	14	64,00	
114	García Ricarte Mariano Herederos	Cereal seco	41	19	40,50	

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EDICTO de la División de Comercio, Consumo y Turismo del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, por el que se notifica a don José Luis Pomar Andrés la Resolución del expediente número 50/169/91.

Desconociéndose el actual paradero de don José Luis Pomar Andrés, propietario del taller de reparación de automóviles sito en calle Jorge Cocci, número 18, de esta capital, por el presente se le comunica que en el expediente número 50/169/91 iniciado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 4º a) del Decreto 81/87, de la Diputación General de Aragón de 29.6 («Boletín Oficial del Estado», número 79 de 8.7) fue dictada Resolución con fecha 11 de marzo de 1992.

El interesado tiene a su disposición en la División de Comercio, Consumo y Turismo sita en paseo Fernando el Católico número 2 de esta capital, la Resolución del citado expediente y la Notificación de pago de la sanción impuesta que, habiendo sido remitidas por el Servicio de Correos fueron devueltas por éste sin poder realizar la entrega, al no ser habido ni el interesado ni persona alguna que se hiciera cargo de su representación. Se le da por notificado a todos los efectos y se le advierte que, una vez transcurrido el plazo legal señalado para la interposición del Recurso, se considerará firme la Resolución y se proseguirá el procedimiento para exigir el pago de la sanción por la vía de apremio.

Zaragoza, 20 de abril de 1992.—El Jefe de la División de Comercio, Consumo y Turismo, Jerónimo Gargallo Alierta.

EDICTO de la División de Comercio, Consumo y Turismo del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, por el que se notifica a la Entidad «Zaragoza Motor, S. A.», la Resolución del expediente número 50.173/90.

En relación con el expediente número 50.173/90, tramitado contra la Entidad «Zaragoza Motor, S. A.», con domicilio social en avenida Cesáreo Alierta, número 24, de esta capital, por irregularidades en el ejercicio de su actividad, por el presente se le comunica que el citado expediente fue iniciado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y, al amparo de la facultad atribuida por el artículo 4º a) del Decreto 81/87, de la Diputación General de Aragón de 29.6 (BOA número 79, de 8.7), fue formulada Propuesta de Resolución, así como Incoación, Pliego de Cargos del expediente número 50.063/91, tramitado contra la misma Entidad y Providencia de Acumulación de ambos expedientes y notificada Propuesta de Resolución conjunta, mediante Edicto de fecha 8.4.91 (BOA número 48 de 22.4.91).

La Sociedad interesada tiene a su disposición en la División de Comercio, Consumo y Turismo sita en paseo Fernando el Católico número 2, 2º de esta capital, la Resolución y Notificación de Pago del expediente 50.179/90 y su acumulado 50.063/91 que, habiendo sido enviados por el Servicio de Correos fueron devueltas por éste sin poder realizar la entrega, al no ser habida persona alguna que se hiciera cargo de su recepción. Se le da por notificada a todos los efectos y se le advierte que, una vez transcurrido el plazo legal señalado para la interposición del Recurso, se considerará firme la Resolución y se proseguirá el procedimiento para exigir el pago de la sanción por la vía de apremio.

Zaragoza, 20 de abril de 1992.—El Jefe de la División de Comercio, Consumo y Turismo, Jerónimo Gargallo Alierta.